



DECRETO ALCALDICIO N° 2604

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO
MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 18 SET. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 338 de fecha 09.09.2015, emitido de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita la autorización a través de Mercado Publico vía convenio marco para la adquisición de 30 Tintas Hp 934 para mantener stock en bodega al proveedor **ROLAND VORWERK Y COMPANIA LIMITADA, Rut: 78.178.530-k**, monto US \$ 846,52 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a través de Convenio Marco en el portal mercado público la adquisición de 30 Tintas HP 934 para mantener stock en bodega al proveedor **ROLAND VORWERK Y COMPANIA LIMITADA, Rut: 78.178.530-k**, por un monto de US \$ 846,52 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto se deberá imputar a la Cuenta N° 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" Gestión Interna.

.ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

DAF (1)